

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-21-L119, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD CELEBRACION DIA DE LA MUJER QUILLECO 2019.

DECRETO ALCALDICIO N°: 571 /.-

QUILLECO: 08 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 481 de fecha 26 de Febrero de 2019, por el departamento Social N° 3649-21-L119, para Servicio de Producción Actividad Celebración Día de la Mujer 2019.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Bases Administrativas que regirán la Propuesta Publica: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD CELEBRACION DIA DE LA MUJER QUILLECO 2019

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 72 con fecha 25/02/2019, emitida por Dideco, solicitando Licitación para Servicio de Producción para desarrollar Actividad "Celebracion Dia de la Mujer Quilleco 2019".
- b) Informe de Evaluación Técnica de Propuesta Pública
- c) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-21-L119, Servicio de Producción y Evento para desarrollar Actividad Celebración Día de la Mujer 2019 en la Comuna de Quilleco, a la empresa **EVENTOS PYP SPA RUT 76.539.851-7**, por un monto total de \$ 4.500.000 con Iva incluido-

Oferente adjudicado	actividad	Precio 20 %	Calidad oferta artística 30%	Calidad oferta tecnica 15%	Calidad regalo 35 %	Puntaje total
EVENTOS PYP SPA RUT 76.539.851-7	Actividad Celebración Día de la Mujer 2019	16%	30%	15%	35%	96%

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011, Subprograma 04, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.e. Arch. Dideco